



La que más billete da

MEMORANDO

ASUNTO:

**INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES
INSTITUCIONALES**

VIGENCIA 2021

De manera atenta nos permitimos presentar informe de seguimiento a Planes Institucionales, con corte a 31 de diciembre de 2021.

TABLA DE CONTENIDO

PLANES INSTITUCIONALES	3
SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES.....	4
1. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	5
2. PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO	7
3. PLAN DE SOSTENIBILIDAD MIPG	10
4. PLAN DE TRABAJO ANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	12
5. PLAN DE ACCIÓN GESTIÓN AMBIENTAL	13
6. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	13
7. PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES	13
8. PLAN DE INTEGRIDAD.....	14
9. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN.....	14
10. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	14
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	18

PLANES INSTITUCIONALES

La Lotería de Bogotá, en cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – la normatividad que le aplica y su misionalidad, formuló en la vigencia 2021 planes institucionales que se implementaron desde su aprobación.

Por lo anterior, la Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios realizó seguimiento a once (11) planes institucionales de la Lotería de Bogotá, con corte a treinta de septiembre, donde se evidenció un promedio de avance del 64%, como se muestra a continuación:

Plan	Número de actividades	Ejecución al 30-09-2021
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	39	85%
Plan de Acción Operativo	36	86%
Plan de Sostenibilidad MIPG	65	69%
Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	124	81%
Plan de Acción de Gestión Ambiental	25	92%
Plan Institucional de Capacitación	35	51%
Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales	21	62%
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación	8	63%
Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información	37	54%
Plan de Gestión Documental	55	36%
Plan de Integridad	7	29%
Total	452	64%

Tabla 1. Número de actividades y porcentaje de ejecución por plan

Fuente: Autores

SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta el informe de lo reportado por cada proceso con corte a 31 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

Estado	Descripción
	Actividad finalizada
	Actividad en ejecución
	Actividad retrasada
	Actividad sin iniciar su ejecución o sin reportar información.

Tabla 2. Descripción de convenciones

Fuente: Autores

1. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se formuló en el marco del Decreto 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.”*, cuenta con seis (6) componentes, a saber; I) Mapa de Riegos de Corrupción, II) Racionalización de trámites, III) Rendición de cuentas, IV) Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, V) Mecanismos para la transparencia y acceso a la información, y VI) Iniciativas adicionales; cuenta con treinta y siete (37) actividades, a continuación, se presenta su ejecución final para la vigencia 2021:

Responsable	Número de actividades	Estado
Atención al Cliente	3	
Atención al Cliente / Sistemas	1	
Comunicaciones y Mercadeo	3	
Gerencia General	3	
Líderes de proceso	5	
Oficina de Control Interno	2	
Oficina de Planeación Estratégica	5	
Secretaría General	1	
Sistemas	3	

	1	
Sistemas / Unidad de Talento Humano	2	
	1	
Subgerencia General	4	
Unidad de Talento Humano	3	

Tabla 3. Avances en actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Fuente: Autores

Como se puede observar a continuación, con corte a 31 de diciembre, el 67% de las actividades se encuentran en ejecución, el 18% se encuentran finalizadas, el 13% se encuentran sin iniciar, y el 2% en estado actividad retrasada:

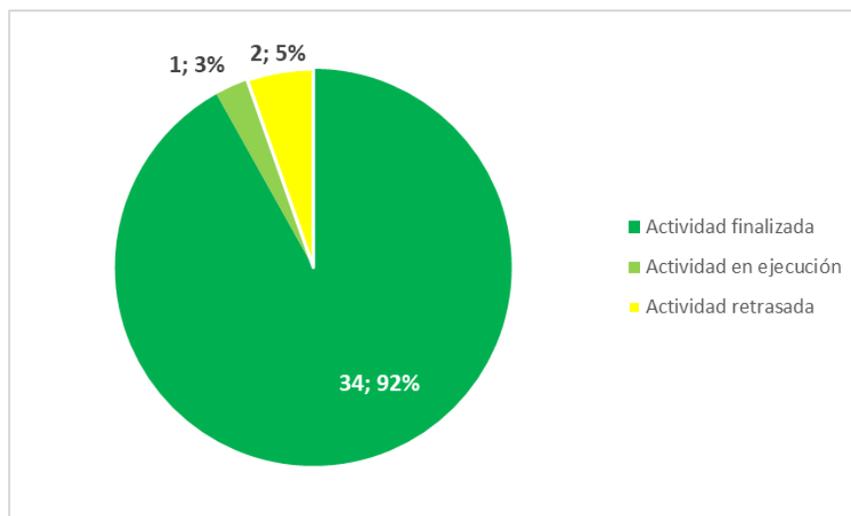


Ilustración 1. Resumen actividades Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Fuente: Autores

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC- se ejecutó en su mayoría, presentando avances importantes para el fortalecimiento de la relación Estado-Ciudadano, como actualización constante del enlace de transparencia de la página web, y las dos audiencias públicas de rendición de cuentas sectoriales, que tuvieron gran acogida por parte de la ciudadanía como un espacio de diálogo e interacción.

Pese a lo anterior, se evidenció que quedaron dos actividades pendientes por ejecutar, se relacionan a continuación:

- Monitoreos en la calidad de atención al ciudadano vía telefónica, donde el área de Atención al Cliente requiere la implementación de la respuesta de voz interactiva (IVR) para realizar el monitoreo respectivo.
- Diseñar e implementar una herramienta para la expedición de certificado laboral en línea, donde se reportó que la Unidad de Talento Humano entregó los insumos al área de Sistemas para la ejecución de la actividad.

De otro modo, se encuentra en ejecución la siguiente actividad:

- Estudiar la viabilidad de crear expediente virtual para distribuidores de acuerdo con la modificación al CPACA Ley 2080 de 2021, donde se reportó que actualmente se cuenta con una carpeta compartida en el servidor de la entidad denominada "CONTRATOS DISTRIBUIDORES" en la misma reposa toda la información contractual de cada uno de ellos, la información es alimentada por Secretaría General, sin embargo, Unidad de Loterías tiene acceso a consulta de dicha información.
Adicionalmente, se espera en enero de 2022 tener una carpeta en el Sistema de Gestión Documental SIGA en la que se comparta la información de cada distribuidor.

Se deben priorizar las tres actividades mencionadas para finalizar por completo la ejecución del PAAC 2021.

2. PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO

El Plan de Acción Operativo de la Lotería de Bogotá se formuló en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*, cuenta con treinta y cinco (35) actividades, a continuación, se presentan sus avances:

Responsable	Número de actividades	Estado
Atención al Cliente	1	
Atención al Cliente - Sistemas	1	

Comunicaciones y Mercadeo	1	
Control Interno	1	
Gerencia General – Secretaría General	1	
Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios	1	
Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios – Oficina de Control Interno	1	
Sistemas	5	
	2	
Subgerencia General	3	
Unidad de Apuestas y Control de Juegos	2	
Unidad de Loterías	2	
Unidad Financiera y Contable	2	
Unidad de Recursos Físicos	5	

	2	
Unidad de Talento Humano	5	

Tabla 4. Avances en actividades del Plan de Acción Operativo
Fuente: Autores

El Plan de Acción Operativo se ejecutó en un 86%, dando cumplimiento a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la entidad, como se ilustra a continuación:

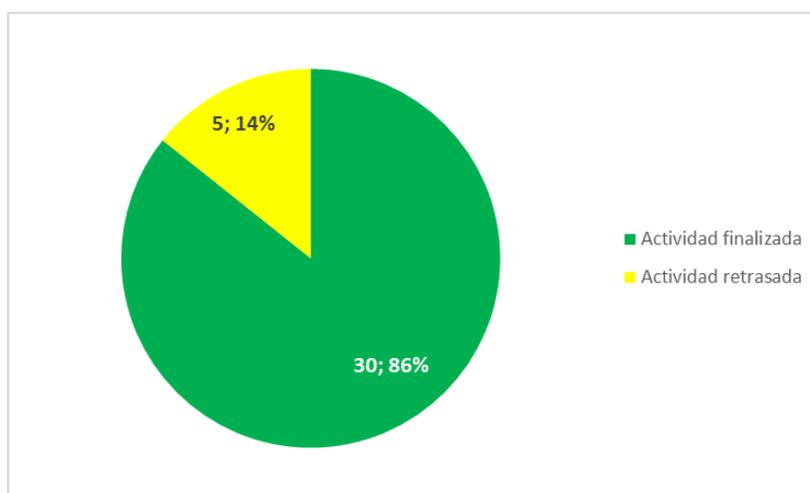


Ilustración 2. Resumen actividades Plan de Acción Operativo
Fuente: Autores

Como se observa en la ilustración, quedaron cinco (5) acciones retrasadas, correspondientes a un 14% faltante por ejecución, se recomienda tomar las acciones pertinentes para dar cierre, las actividades en cuestión son:

- Revisar y ajustar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI.
- Realizar las gestiones pertinentes orientadas a la aprobación de las TVD, por parte del Archivo Distrital y convalidación del Consejo Distrital de Archivo.
- Socializa y capacitar a los servidores de la entidad sobre las TRD vigentes y verificar su correcta aplicación, e iniciar la actualización de las mismas.
- Implementar el programa de gestión documental PGD (Objetivos) alineado con las prioridades y espacio de tiempo del plan estratégico de la Lotería.

La quinta actividad es la misma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, sobre “Analizar de manera mensual las estadísticas de la implementación del IVR y la encuesta de satisfacción en la planta telefónica”.

3. PLAN DE SOSTENIBILIDAD MIPG

El Plan de Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se formuló con base en los resultados obtenidos en el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG), y las recomendaciones de mejora que generó el Departamento Administrativo de la Función Pública, con miras a apalancar las políticas que componen el modelo y aumentar el Índice de Desempeño Institucional, este plan cuenta con sesenta y seis (66) actividades, a continuación, se presenta su ejecución:

Responsable	Número de actividades	Estado
Atención al Cliente	2	
Comunicaciones y Mercadeo	1	
Líderes de proceso	1	
Oficina de Control Interno	3	
Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios	14	
	1	
Secretaría General	1	
	1	
Sistemas	8	

	2	
Unidad de Recursos Físicos	2	
	1	
Unidad de Talento Humano	27	
	2	

Tabla 5. Resumen actividades del Plan de Sostenibilidad MIPG

Fuente: Autores

Como se puede observar a continuación, el plan tuvo una ejecución del 89%, quedando un 11% de actividades retrasadas, correspondiente a siete (7) acciones:

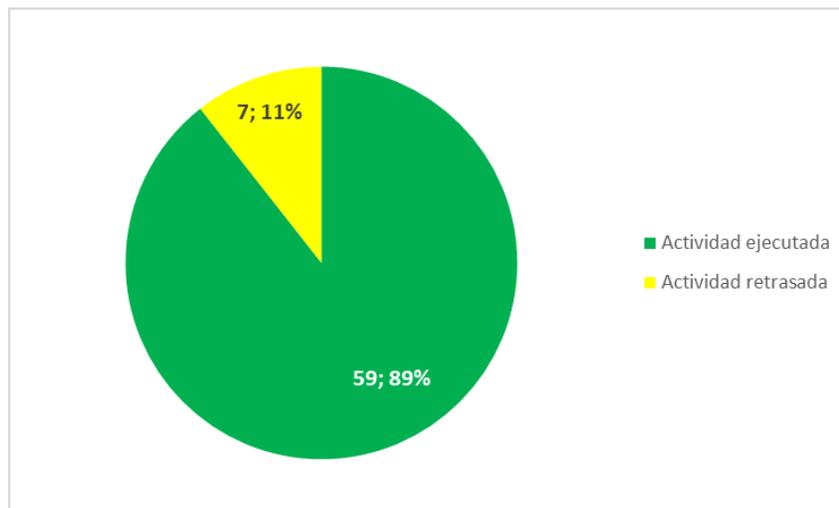


Ilustración 3. Resumen actividades Plan de Sostenibilidad MIPG

Fuente: Autores

Se recomienda adelantar la gestión para finalizar las actividades retrasadas, que se relacionan a continuación:

- Realizar el estudio de los espacios disponibles en la entidad, para implementación de la sala amiga de la mujer lactante.
- Formular planes de retiro de funcionarios, donde se incluyan elementos como: readaptación laboral independientemente de la causa: voluntario o pensión, identificación y evidencias de las causas de retiro, transferencia de conocimiento.
- Formular y aprobar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI.
- Definir un modelo de arquitectura empresarial.
- Incorporar el aprendizaje histórico como base de la defensa jurídica del Estado, gestión de conocimiento, generar contextos de aprendizaje que faciliten la construcción del conocimiento - Diseñar base de datos.
- Actualizar la Política de Gestión Ambiental de la Lotería de Bogotá.
- Identificar y sistematizar las buenas prácticas y lecciones aprendidas para conservar la memoria institucional.

Para este plan se debe tener en cuenta, que si bien se cuenta con estas acciones de mejora, es más pertinente priorizar todas las actividades identificadas sin ejecución en el simulacro FURAG realizado en la vigencia 2021, donde desde la Oficina de Planeación Estratégica se priorizaron ochenta y nueve actividades pendientes por ejecutar o que no reportaron información, toda vez que el Plan de Sostenibilidad MIPG no contempla la totalidad de preguntas con que cuenta FURAG.

4. PLAN DE TRABAJO ANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se compone de ciento veinticuatro (124) actividades formuladas a partir de cuatro (4) fases; I) Planificar, II) Hacer, III) Verificar, y, IV) Actuar; en el marco del ciclo de mejora continua, a continuación, se evidencia que para la vigencia 2021 el plan tuvo un porcentaje de ejecución del 93:

ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
27	27	17	17	8	8	15	15	16	16	18	18	8	8	3	3	8	8	12	12	9	9	35	0
100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%		0%	
80%		80%		80%		80%		80%		80%		80%		80%		80%		80%		80%		80%	
100%						100%						100%						67%					
93%																							

Tabla 6. Resumen avance mensual Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fuente: Unidad de Talento Humano

Como se puede observar en la ilustración, en diciembre de 2021 no se presentó, o en su defecto no se reportó avance frente al plan, quedando un 7% de ejecución restante, se

recomienda informar y reportar lo adelantado en el periodo, o ejecutar las acciones pertinentes para dar cierre al plan.

5. PLAN DE ACCIÓN GESTIÓN AMBIENTAL

El Plan de Acción de Gestión Ambiental se compone de veinticinco (25) actividades formuladas a partir de cinco (5) programas; I) Uso eficiente del agua, II) Uso eficiente de la energía, III) Gestión integral de residuos, IV) Consumo sostenible, y, V) Implementación de prácticas sostenibles.

Dicho plan cuenta con veinticinco (25) actividades, las cuales se cumplieron en un 100%, se resalta la ejecución y reporte oportuno de información, como un caso de éxito para los planes institucionales de la Lotería de Bogotá.

6. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

El Plan Institucional de Capacitación se compone de treinta y cinco (35) actividades formuladas a partir de cuatro (4) ejes; I) Gestión del conocimiento y la innovación, II) Creación del valor público, III) Transformación Digital, y, IV) Probidad y ética de lo público.

Dicho plan cuenta con treinta y cinco (35) acciones orientadas al desarrollo de capacitaciones para mejorar las habilidades del talento humano de la Lotería de Bogotá, se evidenció un 100% de ejecución del plan, junto con el reporte oportuno de la información, incluyendo las fechas de ejecución de las capacitaciones, se considera como otro caso de éxito en la ejecución de planes de la entidad.

7. PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES

El Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales se compone de veintiún (21) actividades formuladas a partir de cuatro (4) ejes; I) Conocimiento de fortalezas propias, II) Estados mentales positivos, III) Propósito de vida, y, IV) Relaciones interpersonales.

Este plan cuenta con diecisiete (17) actividades que propenden por mejorar el clima laboral de la entidad, se evidenció que se ejecutaron dieciséis (16) acciones, correspondiente a un 94,11% de ejecución, quedando pendiente la siguiente acción, que también se encuentra en el Plan de Sostenibilidad MIPG:

- Implementar sala de la familia - Lactante en el entorno laboral.

8. PLAN DE INTEGRIDAD

El Plan de Integridad se compone de siete (7) actividades formuladas a partir de los lineamientos de la Política de Integridad que establece el MIPG; se evidenció la ejecución de todas las actividades, correspondiente a un 100%, sin embargo, la mayoría se realizaron durante diciembre, se recomienda ejecutar las acciones con mayor anterioridad, para evitar contratiempos.

9. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN

El Plan de Tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación se compone de ocho (8) actividades formuladas a partir del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información y la Política de Administración del Riesgo de la Lotería de Bogotá; se evidenció el 100% de ejecución del plan en cuestión, con ocasión de la implementación de la Política de Administración del Riesgo actualizada en 2021.

Se recomienda apoyar a los procesos en la identificación de nuevos riesgos de seguridad de la información.

10. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Plan de Tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación se compone de treinta y siete (37) actividades formuladas a partir de los lineamientos del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información; a continuación, se presenta el resumen de ejecución del plan durante la vigencia:

Responsable	Número de actividades	Estado
Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios	3	
Unidad de Recursos Físicos	4	
Sistemas	15	

	9	
Secretaría General – Sistemas	3	
Todas las dependencias	2	
	1	

Ilustración 4. Avances en actividades del Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información

Fuente: Autores

Como se puede observar a continuación, con corte a 30 de septiembre, el 41% de las actividades se encuentran retrasadas, el 38% se encuentran en ejecución, el 16% se encuentran finalizadas, y el 5% en estado actividad no iniciada:

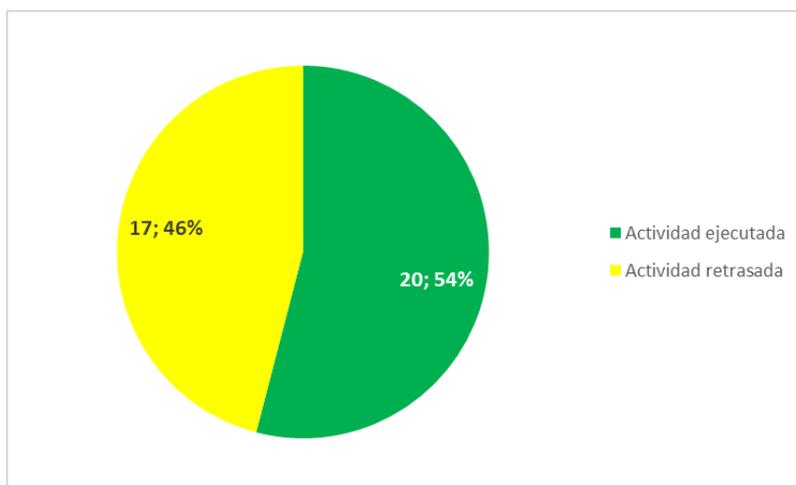


Ilustración 5. Resumen actividades Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información

Fuente: Autores

Frente al Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, se identificaron diecisiete actividades pendientes por ejecutar, siendo este plan el que presentó mayor retraso en su implementación, se debe priorizar para dar cumplimiento a las metas de la vigencia 2021 y armonizarlas con las de la vigencia 2022, a continuación, se presentan las actividades en cuestión:

- Actualizar la metodología e instrumento de activos de información.
- Socializar la guía de activos de información.

- Validar activos de información en el instrumento levantado en la vigencia anterior.
- Identificar nuevos activos de información en cada dependencia.
- Actualizar, aprobar y publicar los activos de información.
- Definir, socializar y publicar un procedimiento de incidentes de seguridad de la información.
- Crear y aprobar la Matriz de verificación de Requisitos Legales de Seguridad de la Información.
- Definir los lineamientos, estudios previos, pliego de condiciones para la realización de análisis GAP, análisis de vulnerabilidades y Éthical Hacking.
- Realizar el contrato para realizar análisis GAP, análisis de vulnerabilidades y Éthical Hacking teniendo en cuenta el alcance y metodología.
- Ejecutar el plan de remediación sobre los sistemas y plataforma de acuerdo a los resultados del análisis GAP, análisis de vulnerabilidades y Ethical Hacking.
- Elaborar y emitir un memorando para la recolección de bases de datos personales de acuerdo con los estándares emitidos por la SIC.
- Registrar o actualizar las bases de datos teniendo en cuenta la información suministrada por las áreas y el levantamiento de activos de información.
- Revisar y actualizar la política de protección de datos personales.

11. PLAN DE GESTIÓN DOCUMENTAL

El Plan de Gestión Documental se compone de cincuenta y cinco (55) actividades; a continuación, se presenta el resumen de ejecución del plan:

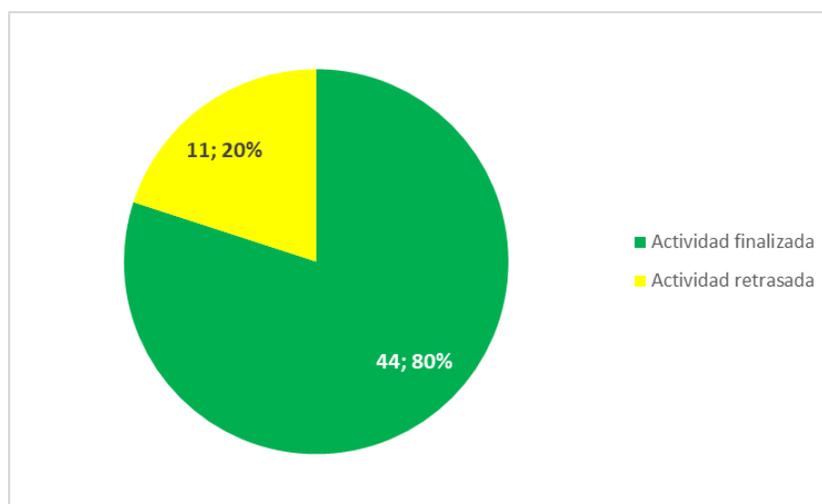


Ilustración 6. Resumen actividades Plan de Gestión Documental

Fuente: Autores

Se evidenciaron once actividades retrasadas, correspondiente a un 20% del plan, el área reportó que varias acciones deben reprogramarse para la vigencia 2022, se presentan a continuación, para que sean priorizadas en la siguiente vigencia:

- Elaborar Inventario Documental por Periodos de historia Institucional.
- Actualizar Plan de Preservación Digital a largo Plazo de acuerdo con los lineamientos establecidos y las recomendaciones realizadas por el Archivo de Bogotá.
- Elaborar comunicación oficial de envío SIC al Archivo de Bogotá.
- Realizar ajustes al SIC de acuerdo a las recomendaciones realizadas por el Archivo de Bogotá.
- Elaborar Fichas de Valoración Secundarias FVS para el Fondo Documental Acumulado.
- Elaborar cuadro de Clasificación documental, de cada uno de los periodos de historia institucional identificados.
- Elaboración de Tablas de Valoración Documental.
- Elaboración de Presentación para aprobación de PGD ante el Comité Institucional de Archivos.
- Aplicación de Acciones formuladas en el Programa de Gestión Documental.
- Elaboración de Presentación para aprobación del Modelo de Requisitos de Documentos Electrónicos de Archivo ante el Comité Institucional de Archivos.
- Aplicación del Modelo de Requisitos de Documentos Electrónicos de Archivo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Para la vigencia 2021 se observó un porcentaje promedio de ejecución del 90% entre los once planes a los que se realizó seguimiento, si bien es un porcentaje alto, se requieren priorizar las actividades descritas en el presente informe para dar cierre a cada uno de los planes.
- Se resalta la ejecución de los planes de Gestión Ambiental, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Integridad y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, toda vez que su porcentaje de ejecución fue del 100% y se presentan como buenas prácticas de gestión por parte de los responsables.
- Frente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se recomienda agilizar de la actividad monitorear la calidad de atención al ciudadano vía telefónica, y el seguimiento de las metas de racionalización de trámites inscritos en SUIT.
- El Plan de Acción Operativo presentó un gran avance de ejecución, sin embargo, quedaron actividades pendientes a cargo de la Oficina de Sistemas y Gestión Documental, principalmente.
- El Plan de Sostenibilidad MIPG debe entenderse como una herramienta orientadora que prioriza actividades puntuales, sin embargo, para el apalancamiento de las políticas que conforman el modelo, debe trabajarse bajo el FURAG, toda vez que es el formulario completo que mide la implementación de las dimensiones y políticas de desarrollo administrativo.
- Finalmente, se debe priorizar el Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, toda vez que fue el plan que menos porcentaje de avance reportó, con un 54%, donde quedaron diecisiete actividades pendientes, a las cuales debe darse cierre.

Cordial saludo,

LUZ MARY CÁRDENAS HERRERA

Gerente General

Revisó: Durley Edilma Romero Torres – Secretaria General

Elaboró: David Fernando Pinzón Galvis – Contratista

Néstor Julián Rodríguez Torres - Contratista